



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 035-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN NEGOCIOS FORESTALES Y AGRONEGOCIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Implementar estrategias económicas dentro de las actividades del programa para promover el desarrollo de cadenas de valor sostenibles en productos y servicios del bosque buscando fuentes de financiamiento y generando alternativas de solución.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general no menor de 08 años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica no menor de 06 años en el sector público y/o privado como especialista/analista de proyectos de desarrollo socioeconómico, ambientales y/o productivos, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia mínima de 04 años en elaboración e implementación de proyectos productivos forestales de preferencia con comunidades nativas y/o asociaciones de productores y/o concesionarios y/o negocios inclusivos, y ✓ Experiencia mínima de 02 años desarrollando cadenas productivas y mercados para productos forestales, y/o servicios ambientales (REDD), y/o planes de negocio. ✓ Experiencia de trabajo en comunidades y con asociaciones de productores. Experiencia en desarrollo de capacidades con comunidades,

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

	concesionarios, productores y agricultores. Experiencia en estudios económicos y de valorización de recursos forestales y ambientales.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proactividad. ✓ Capacidad de Análisis. ✓ Planificación. ✓ Trabajo en equipo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	✓ Título Profesional de Economista, Ingeniero Comercial o Ingeniero Económico.
CAPACITACIONES, de preferencia:	✓ Curso en Gestión y/o elaboración de proyectos de desarrollo socioeconómico o productivo, y/o planes de negocios, y/o planes de inversión.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en el desarrollo de actividades productivas forestales y agroforestales. ✓ Conocimiento en elaboración, desarrollo, seguimiento y monitoreo en proyectos socioeconómicos y/o planes de inversión y/o planes de negocio. ✓ Conocimiento en gestión empresarial y negocios. Conocimiento en servicios ambientales (REDD). ✓ Estudios económicos y de valorización de recursos forestales y ambientales. ✓ Conocimiento de la idiosincrasia de comunidades nativas. ✓ Inglés a nivel básico. ✓ Dominio avanzado de Excel. ✓ Word y PowerPoint a nivel intermedio.

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Elaborar e implementar estrategias económicas para el desarrollo de negocios sostenibles y amigables con los bosques en las comunidades socias del PNCB.
- ✓ Proponer mecanismos de financiamiento con una adecuada coordinación interinstitucional para la conservación de bosques.
- ✓ Apoyar en el desarrollo de iniciativas con organismos y empresas privadas para el trabajo conjunto y complementario a las acciones del PNCB.
- ✓ Apoyar en materia económica en la formulación, revisión, e implementación de Proyectos de Inversión Pública y otras iniciativas generadas por el PNCB a fin de desarrollar propuestas multidisciplinarias.
- ✓ Brindar soporte técnico y acompañamiento en las actividades que desarrolle la Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles para alcanzar los objetivos propuestos por la unidad.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

- ✓ Identificar y caracterizar la viabilidad y rentabilidad de propuestas y/o estudios de negocios a fin de contribuir en la optimización de la cadena de valor de los productos y servicios del bosque.
- ✓ Coordinar y/o supervisar la implementación de los procesos de formulación y desarrollo de planes de negocios, prospección, inteligencia de mercados, estudios de mercado de productos y servicios para contribuir a la conservación de bosques.
- ✓ Promover líneas de financiamiento para impulsar proyectos forestales y agroforestales en comunidades socias al PNCB, y facilitar su presentación ante instituciones públicas y privadas.
- ✓ Articular con otras instituciones para la identificación y desarrollo de corredores económicos que contribuyan a la conservación de bosques.
- ✓ Supervisar y proponer mejoras a la elaboración e implementación de Planes de Inversión en las comunidades socias al PNCB a fin de alcanzar los beneficios esperados por las comunidades y cumplir con las metas del Programa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Duración del contrato	Inicio: Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término: 30 de noviembre de 2015, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	16.06.2015	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 14 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 17 al 21 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

2	<p>Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima, de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. 	<p>21 de agosto de 2015</p> <p>Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas</p>	<p>Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques</p>
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	24 de agosto de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	24 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	25 de agosto de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	25 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	26 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	28 de agosto de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	28 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 31 de agosto de al 04 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	Del 07 al 11 de setiembre de 2015: Hora desde las 15:00 hasta las 17:00 horas	Unidad de Administración y Finanzas

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El postulante que no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

El resultado de las etapas de Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal tendrá carácter eliminatorio, y se calificará de acuerdo a los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	De acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
a. Entrevista Personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en las Bases.

El puntaje máximo final de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y la entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Documentos mínimos requeridos

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04 debidamente llenada y firmada en cada hoja.
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia de los grados académicos requeridos.

Los documentos se encuentran publicados en el Página Institucional:
www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se descalificará al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos no estén correctamente llenados.
- Que no presenten algunos de los documentos mencionados.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

2. De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

03 de agosto de 2015.